Descripción del llamado	**: Ampliación y Remodelación del Área de Depósito en la Senad.**
Modalidad de la Contratación	**: Contratación Directa (CD) Nº 30/2010**
ID del llamado	**: 205.738- EXP Nº 332.031.**

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de noviembre del 2010 y siendo las 09:36 se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad los integrante del Comité de Evaluación designados conforme a la Resolución Nº 420/2010, Señores: Alcides Gamarra Colman, Jefe de la UOC y Miembro Certificado por la DNCP, Víctor Céspedes Sánchez, Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas y Miembro Certificado por la DNCP y el Ing. Pablo Daniel Idoyaga, Jefe del Dpto. Proyecto y Fiscalización de Obras, conformada para realizar la consideración y evaluación de las ofertas recibidas en la Apertura para la **"Ampliación y Remodelación del Área de Depósito en la Senad".**

La apertura de las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha **22 de noviembre de 2010,** siendo las 11:00 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso de convocatoria se dio inicio realizando la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de los datos relativos del llamado en fecha 11/11/2010 conforme Expediente N° 332.031 ID 205.738. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de G. 46.952.131 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó acta correspondiente siendo firmada por los presentes en dicho acto. Copia del acta y el Cuadro Comparativo de Precios forman parte de este informe.

Las empresas que presentaron ofertas son 1) En Obras Construcciones Servicios; 2) Arq. Aníbal J. Ayala; 3) Ing. Jorge Echauri Construcciones y 4) Constructora El OMBU SA. En el Acta de Apertura se deja constancia de los montos ofertados tal cual se hallan en la planilla de precios. No obstante, del análisis preliminar de las ofertas y habiendo confeccionado el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Comité de Evaluación no ha encontrado ajuste que realizar por lo que se consideran como válidas los montos ofertados y registrados en el Acta de Apertura. En el Cuadro siguiente se detalla los montos ofertados y validos para el proceso de adjudicación:

Ítems	Descripción del Servicio	En Obras Construcciones Servicios	Arq. Aníbal J. Ayala	Ing. Jorge Echauri Construcciones	Constructora El OMBU SA
1	**Ampliación y Remodelación del Área de Depósito en la Senad**	**62.195.500.**	**37.416.000.**	**46.966.000.**	**53.000.000.**
	Total de la Oferta	**62.195.500.**	**37.416.000.**	**46.966.000.**	**53.000.000.**

Seguidamente, se procedió a la evaluación de los documentos sustanciales requerida en la Carta de Invitación. En ese sentido, la Empresa en Obras Construcciones Servicios ha presentado en forma su Carta Oferta con su Planilla de Precios, además, presento en forma la Declaración de Mantenimiento de Oferta por el porcentaje y tiempo requerido en la Carta de Invitación, así como la Constancia del SIPE Nº 1104526 en la cual se visualiza como Activo los documentos sustanciales y adicionales requeridos para el presente proceso. Igualmente, ha presentado La Constancia de Visita en Obras, documento sustancial requerido para el presente proceso así como el Curriculum Vitae del Sr. Jorge Eduardo Cáner Fukuoka. Presentó también copia de la Declaración Jurada de Liquidación del Impuesto a la Renta del Año 2008 y 2009 respectivamente así como la Declaración Jurada de Liquidación del IVA de los meses de Agosto y Setiembre del 2010. Todos los documentos se encuentra foliados y firmados correctamente.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

Ing. Pablo Idoyaga
Fiscal de Obras
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

La Empres del Arq. Aníbal J. Ayala ha presentado en el forma el Formulario de Oferta con su respectivo precio de los servicios detallados en la Planilla de Computo Métrico; además, presento en forma la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el tiempo y porcentaje requerido en la Carta de Invitación; presento en forma la Declaración Jurada de no estar inhabilitado por el Articulo Nº 40 y de integridad establecida en el Articulo Nº 20 inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, además, ha presentado en forma la Declaración Jurada en la cual existe un compromiso de respetar el Derecho del Menor. Así mismo, ha presentado la Constancia del SIPE Nº 1091912 en la cual se visualiza como ACTIVO todos los otros documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación. Igualmente, la empresa citada ha presentado copia del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado, copia de la Declaración Jurada de Liquidación del IVA de los meses de Agosto y Octubre de 2010, La Constancia de Visita en Obras, documento sustancial requerido para el presente proceso, el detalle de Equipamientos que serán utilizados en la Obra ha ser ejecutada, Curriculum Vitae del Arq. Aníbal Jorge Ayala y Marcial Eduardo Benítez Ceretti, personales claves designados por la empresa para la ejecución de la Obra.

Así mismo, el Comité de Evaluación ha realizado la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa del Ing. Jorge Echauri Construcciones, la misma presento en forma el Formulario de Oferta con su respectivo precio de los servicios detallados en la Planilla de Computo Métrico; presento la Declaración Jurada de Mantenimiento de su Oferta por el tiempo y porcentaje requerido en la Carta de Invitación; presento en forma la Declaración Jurada de no estar inhabilitado por el Articulo Nº 40 y de integridad establecida en el Articulo Nº 20 inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, además, ha presentado en forma la Declaración Jurada en la cual existe un compromiso de respetar el Derecho del Menor. Así mismo, ha presentado la Constancia de Visita a Obras, documento sustancial requerido para el presente proceso; copia de la Cedula de Identidad del Señor Jorge Orlando Echauri Flor; copia de la Cédula Tributaria; copia de la Patente Comercial, Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado; Liquidación del Impuesto a la Renta del año 2008 y 2009; Liquidación del IVA correspondiente a los meses de Agosto y Setiembre del 2010, El detalle de la Nómina de Personal Clave así como el Curriculum Vitae del Sr. Juan Ángel Echauri Peña. También presento el detalle de los equipos a ser utilizados en la Obra. Todos los documentos se encuentran foliados y firmados en forma.

Con relación a la Empresa Constructora El OMBU SA, la misma ha presentado en forma su Carta Oferta con su Planilla de Precios y Computo Métrico, además, presento en forma la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el tiempo y porcentaje requerido en la Carta de Invitación. Así mismo ha presentado la Constancia del SIPE Nº 1104698 en la cual se visualiza como ACTIVO todos los otros documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación. Igualmente, la empresa citada ha presentado la Constancia de Visita a Obras; el Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado; Lista del Equipamiento a ser utilizado en la Obra; Copias de Antecedente de prestación de servicio la Ande. Igualmente ha presentado la Declaración Jurada de no estar inhabilitado por el Articulo Nº 40 y de integridad establecida en el Articulo Nº 20 inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, además, ha presentado en forma la Declaración Jurada en la cual existe un compromiso de respetar el Derecho del Menor. Todos los documentos se encuentran foliados y firmados en forma correcta.

Conforme a la verificación y análisis realizado de los documentos, el Comité de Evaluación considera que todas las empresas han presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación, por lo que todas las ofertas presentadas se encuentran en situación de elegibles por que las mismas cumplen con las condiciones técnicas y legales para el proceso de adjudicación.

Seguidamente, el Comité de Evaluación selecciona la oferta presentada por la Empresa del Arq. Aníbal J. Ayala, que ha presentado su oferta con el precio más bajo. El mismo, conforme a la evaluación realizada, dispone de la condición formal, legal y económica para cumplir con el contrato para realizar la Ampliación y Remodelación del Área de Depósito en la Senad. Además, conforme a la oferta presentada la misma se ajusta a las condiciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, por lo que la misma cumple las condiciones requeridas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, para realizar la adjudicación a favor de la Empresa del Arq. Aníbal J. Ayala.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

Ing. Pablo Idoyaga
Fiscal de Obras
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

En el siguiente cuadro se visualiza en detalle la adjudicación sugerida:

Items	Empresa Adjudicada: Arq. Aníbal J. Ayala			
	Descripción de los Servicios	Cant Adj.	Precio Unitario	Precio TOTAL
1	Servicios de Demolición de Techo Existente.	110,00	2.500.	275.000.
2	Mampostería de 0,20 metros de ladrillo común.	30,00	75.000.	2.250.000.
3	Revoque con hidrófugo de paredes	90,00	16.500.	1.485.000.
4	Fundación de piedra bruta colocada	2,50	250.000.	625.000.
5	Mampostería de nivelación de 0,30 metros de ladrillo común.	7,00	110.000.	770.000.
6	Aislación horizontal a 3 caras.	6,00	8.500.	51.000.
7	En varillado de paredes	15,00	15.000.	225.000.
8	Columnas de 30 x 30 de ladrillo común.	18,00	45.000.	810.000.
9	Base de piedra bruta para columna de 30 x 30 cm.	1,00	350.000.	350.000.
10	Techo de tejas cerámicas y maderamen de Ybyra Pyta.	180,00	130.000.	23.400.000.
11	Contra piso de 7,0 cm.	160,00	12.500.	2.000.000.
12	Piso de Alisada de Cemento.	160,00	25.000.	4.000.000.
13	Servicios de Pintura de Paredes a Látex Interior.	90,00	7.500.	675.000.
14	Limpieza final de Obras y Retiro de Escombros	1,00	500.000.	500.000.
	TOTAL			**37.416.000.**

El presente plan de adjudicación es compatible con la disponibilidad presupuestaria certificada para el presente proceso; por tanto el monto total sugerido para la adjudicación es de G. 37.416.000 en la modalidad de Contratación Directa, a favor de la Empresa del Arq. Aníbal J. Ayala.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 10:48 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

Ing. Pablo Idoyaga
Fiscal de Obras
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD